

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2003

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS

GUDIÑO PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO CINCO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA GUADALUPE ROBLES DENETRO, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 20/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO

RECLAMADO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JUAN N. SILVA MEZA APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 1/2003

PROMOVIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JUAN N. SILVA MEZA APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1951/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JUAN N. SILVA MEZA APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 24/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.C. *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 80/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA BEATRIZ JOAQUINA JAIMES RAMOS, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1773/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 299/2002

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PLENO DEL

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO
PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE
AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA
DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO
RECLAMADO E IMPONER MULTA A *****
EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA
RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA
HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD
DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 365/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA; RESERVAR JURISDICCIÓN AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y REMITIR AL REFERIDO TRIBUNAL COLEGIADO EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, POR SER DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA JUAN N. SILVA MEZA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL EN VIRTUD DE

**NO HABER CONFORMIDAD CON EL PROYECTO;
SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR
MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL
EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS
GUDIÑO PELAYO.**

CONTRADICCIÓN DE TESIS 115/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
SEXTO CIRCUITO Y CUARTO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO
CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO
EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE
LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN
NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE
APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN
CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS
MINISTROS JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y
JUAN N. SILVA MEZA.**

CONTRADICCIÓN DE TESIS 26/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO Y
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS Y QUE ÉSTA ES IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA JUAN N. SILVA MEZA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL EN VIRTUD DE NO HABER CONFORMIDAD CON EL PROYECTO; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, OLGA SÁNCHEZ CORDERO Y JUAN N. SILVA MEZA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE PIDIÓ SE ENVÍE EL ASUNTO A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA PARA EL EFECTO DE QUE SE RETURNE A UNO DE LOS MINISTROS DE LA MAYORÍA PARA QUE ELABORE UN NUEVO PROYECTO.

AMPARO EN REVISIÓN 741/2002

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO

SOLICITADO Y CONCEDERLO CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSISTENTES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, ORDEN DE PUBLICACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESPECÍFICAMENTE SU ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 300/2002

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS, DICTADA POR EL PLENO DEL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DT. *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 14/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO A.D.P. *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ELIGIO NICOLÁS LERMA MORENO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 162/2002

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL

JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y DEJAR FIRME EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA RECURRIDA, EN EL QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL ACTO QUE RECLAMÓ, DE LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA, CONSISTENTE EN LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 145, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE HUMBERTO ROMÁN PALACIOS APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 20/2003

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 6/2003

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE

DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA LABORAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.T.- *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 283/2002-PL

INTERPUESTO POR EL ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR LA MINISTRA INSTRUCTORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 379/2002-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA A ***** EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA EUNICE SAYURI SHIBYA SOTO, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1854/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 924/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONSEJERO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y REMITIR EL ESCRITO DE AGRAVIOS Y LOS AUTOS AL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL EN VIRTUD DE NO HABER CONFORMIDAD CON EL PROYECTO; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ QUE DESPUÉS DE QUE SE

FORMULE EL ENGROSE CORRESPONDIENTE LE SEA TURNADO PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR.

EN ESTE MOMENTO SE RETIRÓ DEL SALÓN DE SESIONES LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

INCONFORMIDAD 545/2000

PROMOVIDA POR *******,** SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ QUE DESPUÉS DE QUE SE FORMULE EL ENGROSE CORRESPONDIENTE LE SEA TURNADO PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 8/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR LA MINISTRA INSTRUCTORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 4/2003

SUSCITADO ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1739/2002

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1419/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y
DEJAR INTOCADA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO
VOTOS.**

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL
PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA
DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO
POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS
CON CUARENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS
MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ
VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
CINCO DE MARZO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA
PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE
LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA,
LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN
QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA**

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO SEIS, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRES).